

Unos 46 000 jubilados y pensionados del territorio ya experimentan la modificación en el pago de sus pensiones, proceso que en los inicios no ha estado exento de tropiezos



No todos tuvieron la suerte de Josefa Quiñones Echemendía, una jubilada del sector de comercio que desde hace años cobra en la sucursal 5232 del Banco Popular de Ahorro, ubicada en el bulevar espiritano; allí ha pagado desde su casa hasta los créditos bancarios. Días atrás, con 72 años, se mostraba sonriente, confiada y dispuesta a cobrar la pensión según las nuevas disposiciones, para lo cual portaba el Carné de Identidad y la matriz de su chequera, cuya presentación resulta imprescindible en un paso como ese.

Otras personas mayormente ancianas, que integran la cifra de casi 46 000, tuvieron una realidad diferente, debido al desconocimiento que marcó el inicio de un proceso dirigido a eliminar los viejos talonarios, tan habituales en Cuba como la Libreta de Abastecimiento a la que el personaje de Pánfilo Epifanio le tiene hecho un altar.

La dirección de la filial provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass) en Sancti Spíritus lo confirma: el cambio obedece a la intención de suprimir el enorme gasto de recursos que implica la impresión de los talonarios, los cuales

debían ser reimpresos cada que vez que se producía un cambio en las cuantías de pago o un extravío. Según la propia fuente, la aspiración es que poco a poco todos se vayan acogiendo a la modalidad de tarjeta magnética, que amparaba desde antes a 24 000 beneficiarios para el cobro a través de cajeros automáticos. En la cabecera provincial, el municipio más complejo, ya la mitad de ellos recibe su dinero por esa vía.

La novedad se hizo efectiva el 12 de agosto pasado, cuando la mensualidad de septiembre comenzó a ser pagada en las Casas de Cambio (Cadeca) y unidades de Correos locales, en tanto las instituciones bancarias introdujeron la modificación el 17 del propio mes. Pero sucede que las personas deben cobrar en el centro al que fueron asignadas, de acuerdo con un registro electrónico nacional, y muchos desconocían el lugar adonde debían acudir, debido a la deficiente divulgación de esas especificidades, que solo podían ofrecer las direcciones del Inass en cada municipio o en la provincia.

Una parte considerable de los beneficiarios, cuyas mensualidades eran pagadas en las unidades comerciales de víveres, continúan siendo respaldados por las entidades bancarias y cobrarán en sus sucursales, en tanto la mayoría de ellos, que ya se había afiliado a Correos o a Cadeca, seguirá recibiendo el pago de la Seguridad Social por esas vías. De acuerdo con la información suministrada a la prensa, la Empresa de Correos dispone de un centenar de carteros para consumir el pago a domicilio, previo convenio con la unidad correspondiente.

No se puede negar otra verdad: los centros pagadores han procurado sortear con el mayor éxito posible los obstáculos del desconocimiento de los abuelos al momento de presentarse a esos lugares. Para muchos ha resultado engorroso no poder satisfacer su necesidad tras largas esperas en las colas, entuerto que se ha logrado vencer con éxito en una parte de los casos, ya que las instituciones se han ocupado de adelantarse al horario habitual en aras de establecer quiénes aguardan sin estar registrados en la nómina electrónica, reorientarlos o, en caso de resultar factible, pagarles allí mismo.

Otra de las causas de los “embotellamientos” radica en que no pocos se presentan a cobrar sin la matriz de la chequera. Entonces se precisa acudir al control bancario, medio de identificación por excelencia en

De chequeras a la nómina electrónica

Última actualización: Miércoles, 09 Septiembre 2020 09:09

Visto: 2784

tales situaciones. Ello implica llamadas desde los lugares donde se suscita el problema a las direcciones del Inass, donde, teléfono en mano, realizan exhaustivas y prolongadas revisiones por nombres y apellidos, hasta que los “buscados” aparecen en la base de datos.

Las buenas noticias para los acogidos a este proceder, que en Cuba involucra a alrededor de 900 000 personas, son que existe un margen de más de 20 días para hacer efectivo el pago, que es posible tramitar el cambio para la institución de su preferencia, siempre que se trate de la misma entidad; y que resulta factible delegar en un familiar para hacer efectivo el cobro, previa tramitación con la filial municipal del Inass.

Es de esperar que el factor comunicación, deficiente en este comienzo y determinante en todos los tiempos, adquiera en lo adelante mayor preponderancia. De lo que sí no caben dudas es del gran avance que significa migrar de anticuadas chequeras y engorrosos cobros en bodegas barriales a adelantadas vías electrónicas.

Información de ESCAMBRAY